

Actualizado a: 17/12/2020

Línea de financiación a empresas con el objetivo de paliar los efectos de la declaración del estado de emergencia sanitaria ante la pandemia del Covid-19

Destinatarios: Empresas privadas, ya sean personas físicas o jurídicas, que tengan la categoría de pyme

Información de interés

Ámbito geográfico: País Vasco

Organismo: Instituto Vasco de Finanzas

Administración: Gobierno del País Vasco

Plazo(s) de solicitud:

Notas solicitud: No se establece

Tipo: Avaluos, Préstamos

Importe: 25,000,000.00€

Notas: Crédito: 25.000.000 euros. Cuantía máxima de 50.000 euros para autónomos y de 1.000.000 euros para el resto

CEE:

Enlaces: <http://www.ivf-fei.euskadi.eus/informacion/covid19/ab42-cnt/es/>

Referencias de la publicación

- Anuncio 200316. Boletín Oficial del País Vasco número 60 de 26 de marzo de 2020. (Convocatoria)

Sectores	Subsectores	Descriptorios
Empresas en general	Mejora de estructuras	Medidas tributarias Reactivación económica Saneamiento financiero

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

INSTITUTO VASCO DE FINANZAS

1713

ANUNCIO de una línea de financiación a empresas con el objetivo de paliar los efectos de la declaración del estado de emergencia sanitaria ante la pandemia del Covid-19.

El Instituto Vasco de Finanzas, ente público de derecho privado adscrito al Departamento de Hacienda y Economía, anuncia la puesta en marcha de una línea de apoyo financiero a empresas ante el estado de emergencia sanitaria declarado en Euskadi con motivo de la pandemia de Covid-19.

La finalidad de esta línea financiera será facilitar la financiación a corto-medio plazo de las pequeñas y medianas empresas vascas para cubrir las tensiones de liquidez que el escenario de contención y desaceleración derivado del estado de emergencia sanitaria puedan surgir y afectar a su actividad, siendo requisito que dispongan del aval concedido por la sociedad de garantía recíproca, Elkargi S.G.R.

Para información general tanto de las características como del procedimiento de solicitudes se puede consultar la página web «www.ivf-fei.euskadi.eus» o la página web «www.elkargi.es».

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de marzo de 2020.

El Director General del Instituto Vasco de Finanzas,
JOSU IÑAKI GARAY IBÁÑEZ DE ELEJALDE.